



Plan Estratégico Institucional

P.E.I.

2016-2020

CENETROP

Santa Cruz - Bolivia

ÍNDICE GENERAL

Contenido

| | |
|---|----|
| 1 INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2 MARCO LEGAL..... | 5 |
| 3 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO | 6 |
| 3.1 Horizonte de la planificación | 7 |
| 3.2 Relación y Jerarquía de planes | 8 |
| 4 DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI) | 9 |
| 4.1 Enfoque político de la entidad..... | 9 |
| 4.2 Elaboración del Diagnóstico..... | 11 |
| 4.2.1 Análisis Internos | 14 |
| 4.2.2 Análisis Externo | 15 |
| 4.2.3 Principios y Valores Institucionales | 16 |
| 4.2.4 Misión | 17 |
| 4.2.5 Visión..... | 17 |
| 4.3 Objetivos y Estrategias Institucionales | 17 |
| 4.4 Diseño del Plan | 18 |
| 4.4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones | 18 |
| 4.4.2 Programación de acciones por resultado | 18 |
| 4.4.3 Territorialización de acciones | 19 |
| 4.4.4 Articulación competencial..... | 20 |
| 4.4.5 Roles de actores..... | 21 |
| 4.4.6 Elaboración del presupuesto plurianual quinquenal en Bs.- | 22 |
| 5 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO | 22 |
| 6 APROBACIÓN DE LOS PLANES | 23 |

7 Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública 23

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

CENETROP

1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del CENETROP, está formulado en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), siendo el instrumento orientador, regulador y metodológico de las entidades o instituciones públicas establecidas como ámbito de aplicación de la Ley N° 777, para el proceso de planificación institucional en el marco de sus competencias.

Para el efecto, se realiza un análisis resumido del entorno, para conocer el contexto en que se encuentra el CENETROP, enfocándonos a los aspectos principales para direccionar el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, en el próximo quinquenio será implementado por la institución, a través de los programas operativos anuales.

El 30 de mayo de 1.974, se crea en Santa Cruz de la Sierra el Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (CENETROP), por convenio entre los gobiernos de Bolivia y Bélgica. El acuerdo estaba enfocado en el mejoramiento de la atención médica, las acciones preventivas y las asistenciales. Para ello fue necesario crear una infraestructura dotada del equipamiento que posibilitara el diagnóstico oportuno y el estudio de las enfermedades tropicales de mayor incidencia y prevalencia en una población con elevados indicadores de morbi-mortalidad que interferían en el desarrollo socio-económico del trópico boliviano. Desde su fundación el CENETROP, basó su trabajo en la complementación, cooperación e integración de las actividades científicas y de investigación con otras instituciones nacionales o extranjeras, relacionadas con la temática.

El convenio en su enunciado general señalaba “que la finalidad del CENETROP era la de mejorar el diagnóstico de las enfermedades locales para lo que contaría con cinco laboratorios de referencia (Bacteriología, Entomología, Hematología, Parasitología y Serología), los que con su actividad contribuirían a corto y mediano plazo al fortalecimiento de los laboratorios del resto del área tropical”. De esta forma la institución tomó los contactos necesarios realizando un amplio reconocimiento de los establecimientos de salud del país; especialmente los del

área rural, estableciendo una red que permitiera informar y retroalimentar acerca de los eventos urgentes, evaluar los esquemas de tratamiento y poder acceder al reforzamiento de los servicios de salud estableciendo las medidas más adecuadas para su abordaje. Los resultados de las intervenciones serían dados a conocer a las autoridades regionales y nacionales, las universidades y la red nacional de salud a través de informes y artículos científicos.

Durante la década de los ochenta y con el incremento de las enfermedades virales a nivel mundial la institución incorpora nuevas líneas de servicios e investigación con laboratorios de Virología y Micología diversificando las temáticas de investigación y asistencia a la población boliviana. Los resultados de la gestión científica se refleja en la producción de más de 250 artículos científicos publicados en diferentes revistas especializadas alrededor del mundo. Con el fin de evitar reincidencia en estudios anteriores la institución realizaba recopilaciones de las investigaciones en medicina tropical realizadas en Bolivia, conservándolas en nuestra biblioteca.

Desde su fundación el CENETROP promovió las áreas de la enseñanza y capacitación, contribuyendo con personal y equipamiento a la formación de recursos humanos en las diferentes regiones del país. Como resultado de la transferencia de tecnologías el centro implementó de la Unidad Funcional dedicada a la Producción de Inmuno-reactivos, distribuidos en la Red de Laboratorial del Sistema de Salud con un significativo ahorro económico para el país.

2 MARCO LEGAL

En términos de normas jurídico-administrativas relativas al Proceso de Planificación, se cita:

La Constitución Política del Estado es la norma madre de nuestro ordenamiento jurídico y goza de primacía frente a cualquier otra disposición normativa, Los lineamientos metodológicos de la planificación se orientan por lo establecido en el Numeral 22, Parágrafo I del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado (CPE), que dispone que la planificación nacional es competencia privativa del nivel central del Estado y el Numeral 1 del Artículo 316 que establece que la función del

Estado en la economía consiste en “conducir el proceso de planificación económica y social con participación y consulta ciudadana”.

Estos lineamientos se enmarcan en las disposiciones de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” que establece en su artículo N°93 parágrafo I que el nivel central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de planificación del desarrollo económico, social y cultural del país.

La Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, establece el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, delimitando su estructura, contenido y criterios principales para la elaboración de cada uno de ellos.

Finalmente, están enmarcados en la Ley N° 650 de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de largo plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y orienta todo el proceso del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE). De la Agenda Patriótica 2025 se desprenden los planes de mediano y corto plazo del Estado Plurinacional de Bolivia.

La elaboración del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, tienen una implementación de cinco años, a partir de la compatibilización del Órgano Rector y posterior implementación institucional.

El **CENETROP** ha pasado a depender del Ministerio de Salud como una entidad desconcentrada (Decreto Supremo N° 2710, 30 de marzo de 2016).

3 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO

El proceso de la planificación territorial se realiza en el marco la Ley N° 777 del Sistema de Planificación del Estado (SPIE), que se constituye en el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra,

para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles del Estado.

El SPIE es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo integral con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar la Agenda Patriótica en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.

3.1 Horizonte de la planificación

La planificación territorial de mediano plazo se implementa en un proceso cíclico que comprende las siguientes fases:

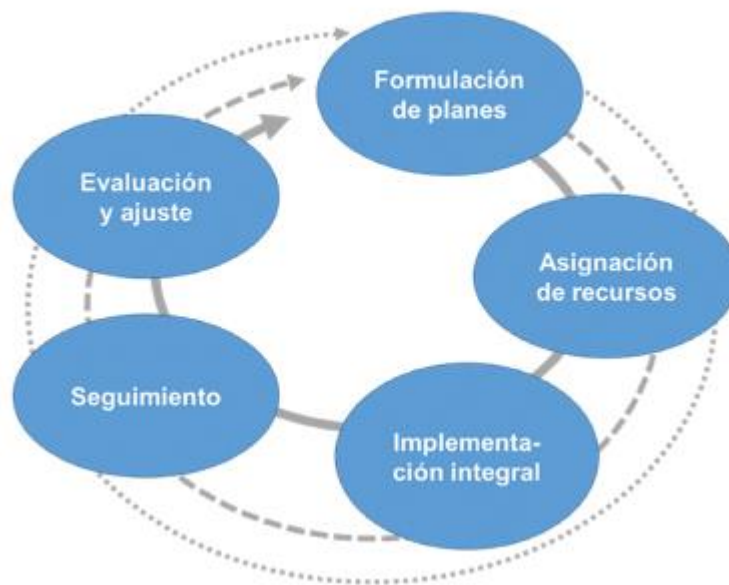
- Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.
- Asignación de recursos.
- Implementación integral y articulada de los planes.
- Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.
- Evaluación y ajuste de los planes.

El proceso cíclico del proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia permite articular una dinámica continua de planificación, que se retroalimenta y perfecciona de forma permanente y sistemática.

El proceso de implementación es acompañado de un seguimiento integral a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, según corresponda, en coordinación con el Órgano Rector del SPIE, acorde a la normativa específica. La evaluación de los planes se realiza en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las metas, resultados y acciones previstas.

La implementación del Plan Estratégico Institucional tiene una duración de cinco años.

GRÁFICO N° 1
CICLO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

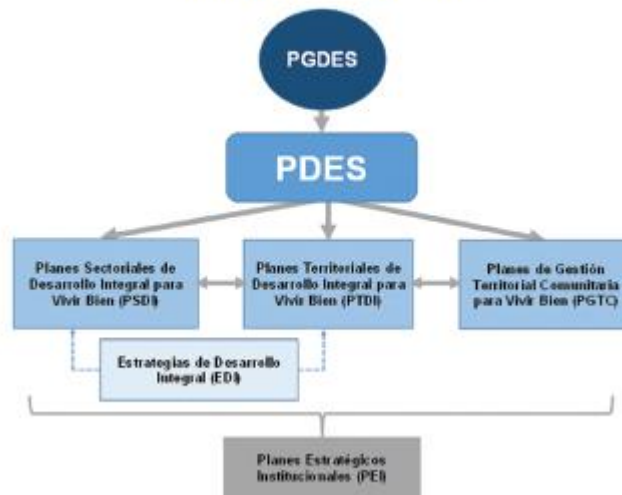


3.2 Relación y Jerarquía de planes

La Planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que para el periodo 2015-2025 es la Agenda Patriótica 2025. La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.

Los planes en el marco del SPIE tienen una jerarquía e interdependencia que permite una articulación organizada de metas y resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial y territorial. La jerarquía de los planes y su temporalidad se presenta en el Gráfico N° 2.

GRÁFICO N° 2
JERARQUÍA DE PLANES



4 DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI)

Los criterios para la formulación del Plan Estratégico Institucional son:

- Todas las entidades o instituciones públicas realizan la formulación de su PEI.
- El P.E.I. bajo tuición del Ministerio, se articularán de forma directa al PDES y a los PSDI.
- El PEI incorpora actividades estratégicas de gestión pública a ser desarrolladas por la entidad o institución del sector público, para contribuir al cumplimiento del PDES, PSDI, según corresponda.

4.1 Enfoque político de la entidad

La política de Bolivia está orientada por medio de un Estado unitario con autonomías, el Estado Plurinacional de Bolivia está orientado según la Constitución Política promulgada el 07 de febrero de 2009. Donde participan de la política del país ciudadanos mayores de 18 años, además de otros casos que la ley regula. El Estado Plurinacional de Bolivia está dirigido por el Presidente del Estado (Órgano Ejecutivo) que actúa en coordinación con los Ministerios de Estado, la Asamblea Legislativa Plurinacional (Órgano Legislativo), las diferentes cortes que ejercen el Órgano Judicial y el Órgano Electoral.

La Revolución Democrática y Cultural rompe con la herencia del sistema colonial y republicano donde existían privilegios para una minoría que subordinaba a las mayorías, reconociendo la existencia de un país plural en lo jurídico, económico, político, social y cultural. En este marco, las diversas naciones y pueblos que viven en el país son la base para la formación del nuevo Estado Plurinacional, donde todas y todos los bolivianos están orgullosos de pertenecer a una nación y pueblo indígena.

Es una revolución descolonizadora porque tiene su fundamento en las visiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que se enriquece con un proceso de diálogo intercultural, intracultural y plurilingüe de saberes, fortaleciendo una acción revolucionaria con la participación de todas las naciones, todos los pueblos, comunidades y barrios del país, en el marco del respeto de las diferencias. La descolonización en Bolivia es una fuerza transformadora y democratizadora de la sociedad, que promueve la total eliminación de la discriminación racial y cultural, que avanza en el reconocimiento y fortalecimiento de los saberes, conocimientos y ciencias de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y de la población urbana, recuperando lo más positivo de la sociedad moderna y occidental.

Bajo esta premisa, el **CENETROP**, contribuirá eficiente a mejorar los pilares del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), en el marco del desarrollo integral para vivir bien, considerando que su ámbito de intervención es la prevención de enfermedades y asesorando a otras instituciones sanitarias nacionales y extranjeras para el control y vigilancia de las enfermedades infecciosas en beneficio de la población boliviana.

Mantener el prestigio y calidad en los Programas de referencia nacional en control y vigilancia de las enfermedades emergentes que causan síndromes febriles, en la población boliviana, reportando información oportuna y confiable al Sistema Único de Información en Salud, y diagnosticar alerta temprana en la prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles en el área de salud de la población boliviana.

4.2 Elaboración del Diagnóstico

El CENETROP, es dependiente del Ministerio de Salud (D.S. N° 2710 de fecha 30 de marzo de 2016) y ha contribuido desde su fundación a mejorar permanentemente el conocimiento de las enfermedades tropicales e infecciosas desde el punto de vista clínico, terapéutico y epidemiológico. En la actualidad es el pilar fundamental de referencia nacional en los programas nacionales de control y vigilancia de las enfermedades emergentes y reemergentes que causan síndromes febriles. Ha sido designado por el Ministerio de Salud: Centro de referencia nacional de la mayoría de las patologías virales, parasitarias, bacteriana y micológicas.

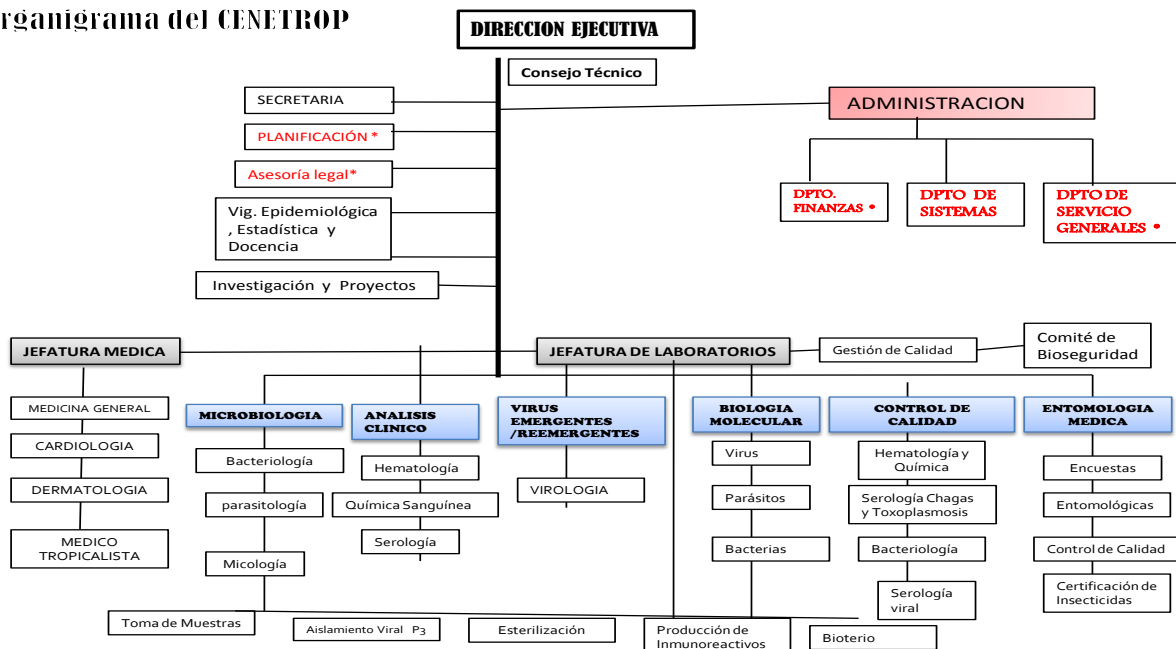
Gracias a nuestro personal profesional especializado y los laboratorios con equipamiento moderno donde se realizan análisis específicos, aportamos con soluciones de salud en el campo de la infectología y las patologías tropicales a la comunidad cruceña y nacional, especialmente a los sectores de bajos ingresos económicos.

El **CENETROP** mantiene un alto nivel de investigación científica mediante convenios con instituciones afines nacionales y extranjeras que se convierten en socios estratégicos. Nuestro futuro es alentador y el objetivo principal es contribuir con nuestro trabajo cotidiano a la solución de los problemas nacionales de salud en la vasta región tropical y subtropical del país.

En el cuadro precedente, se observa, los análisis de laboratorio que efectúa el CENETROP, por gestiones, siendo el síndrome del dengue con mayor porcentaje de muestras procesada, provenientes de todo los departamentos y municipios del País, representando un 90% del total de muestras tomadas en los últimos 4 años, seguida de la Leptospirosis con un 8%, mientras que el saldo (2%) se distribuyen entre las muestras de dengue, fiebre Hemorrágica, Fiebre Amarilla y Hanta Virus, del total de muestras.

Finalmente, para el logro de los objetivos de gestión institucional el CENETROP, tiene la siguiente estructura organizativa:

Organigrama del CENETROP

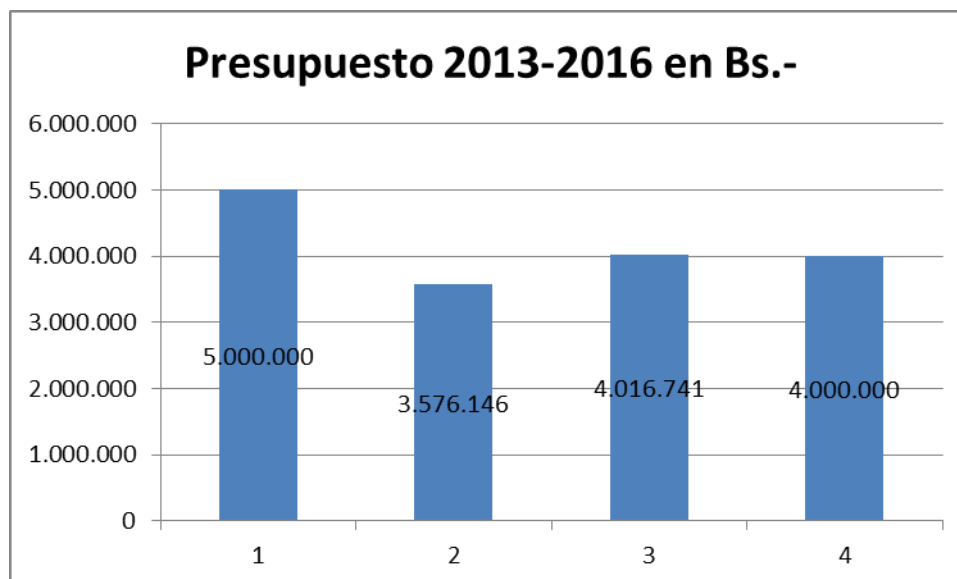


* Son los departamentos que no contamos con ítems y personal para llevar a cabo las actividades que debe cumplir la institución

Muestras de Síndromes Febriles 2011-2014

| AÑO | Dengue + | Fiebre Hemorrágica | Fiebre Amarilla | Hanta Virus | Leptospirosis | TOTAL |
|--------------|---------------|--------------------|-----------------|-------------|---------------|---------------|
| 2011 | 13709 | 44 | 50 | 129 | 102 | 14034 |
| 2012 | 11164 | 298 | 200 | 185 | 612 | 12459 |
| 2013 | 5869 | 105 | 100 | 197 | 210 | 6481 |
| 2014 | 7012 | 30 | 224 | 365 | 1092 | 8723 |
| Total | 37.754 | 477 | 574 | 876 | 2.016 | 41.697 |

Asimismo, en términos financiero la institución no ha crecido en significativamente, por el ejemplo el presupuesto de la gestión 2013, ingresos por recaudaciones de servicios de Administración Pública, fue de Bs.- 5.000.000 de los cuales se puede destacar el más importante destacar el de inmunología y biología molecular, representando un 36% del total del presupuesto en la gestión 2013, seguido de Química Sanguínea con un 8,5% y las consultas externas con un 8%.



Sin embargo de acuerdo a las proyecciones para la presente gestión el ingreso más representativo por la venta de servicios de Administración Pública lo representa el control de calidad (Lab. que participan del CONTROL DE CALIDAD EXTERNO por participar del PEEC 2016, actualmente existen registrados 338 laboratorios a nivel nacional), como se puede apreciar en el la tabla precedente.

| Proyección de Ingresos 2016 en Bs.- | | |
|-------------------------------------|---------------------|--------------|
| Venta Servicios Administración Pub. | Total | Porcentaje % |
| QUIMICA SANGUINEA | 345.687,43 | 8,6 |
| MICOLOGIA | 140.650,27 | 3,5 |
| ENTOMOLOGIA | 1.151,79 | 0,0 |
| CONSULTA | 419.411,38 | 10,5 |
| BACTERIOLOGIA | 109.783,61 | 2,7 |
| HEMATOLOGIA | 115.283,49 | 2,9 |
| VIROLOGIA | 338.838,11 | 8,5 |
| SEROLOGIA PARASITARIA | 375.406,12 | 9,4 |
| PRODUCCION DE ANTIGENO | 61.390,43 | 1,3 |
| CONTROL DE CALIDAD | 1.471.950,00 | 36,8 |
| TOMA DE MUESTRA | 579,54 | 0,1 |
| ADMINISTRACION | 69.638,07 | 1,7 |
| BIOTERIO | 11.599,86 | 0,3 |
| DOCENCIA Y ENSEÑANZA | 808,42 | 0,0 |
| VIROLOGIA II | 3.743,14 | 0,2 |

| | | |
|---------------------------------|---------------------|------|
| Cuentas x cobrar SPSI - Ley 475 | 534.078,33 | 13,4 |
| TOTALES | 4.000.000,00 | 100 |

En términos generales, la posición financiera del CENETROP, se encuentra aceptable, considerando la experiencia y trayectoria institucional en síndrome febriles, con una cobertura a nivel nacional, con una proyección de aumentar la cobertura de servicios, es importante reforzar la presencia en los servicios de consulta externa, siendo fundamental la inversión en infraestructura y equipos médicos y de laboratorio, de acuerdo a la trayectoria está considerada como la pionera y de referencia nacional.

4.2.1 Análisis Internos

Comprende los siguientes factores:

FORTALEZAS.

- Centro de referencia nacional para las enfermedades tropicales en Bolivia.
- Mantener contactos en el campo de la ciencia, investigación con importantes instituciones de la salud a nivel nacional e internacional.
- Cuenta con personal capacitado y con años de experiencia en la actividad.
- Emite resultados confiables y oportunos.
- Dispone de una infraestructura esencial para el desarrollo de la actividad.
- Credibilidad en la prestación de servicios a nivel nacional e internacional.
- Oferta programas de control de calidad externo a los laboratorios a nivel nacional.
- Dispone de todos los laboratorios habilitados para el correcto desarrollo de su actividad.
- Dispone de bases de datos acerca de las enfermedades tropicales en Bolivia.
- Dispone de una Unidad de Producción de antígenos.
- Dispone de una Unidad Funcional de Enseñanza para la capacitación y actualización de estudiantes y profesionales nacionales e internacionales.
- Dispone de BSL3 único en Bolivia.

- Cuenta con capacidad técnica para PCR en tiempo real y aislamiento viral para patologías emergentes y reemergentes que circulan en Bolivia y la región.

DEBILIDADES.

- Equipamiento deteriorado e insuficiente por el uso y el paso del tiempo.
- Falta de personal para el funcionamiento más efectivo de la institución.
- Personal necesitado de actualización continúa
- Falta de comunicación y estimulación al personal de la institución.
- Infraestructura deteriorada para el desarrollo de la actividad.
- Personal directivo sin calificación suficiente en la actividad administrativa.
- Se carece de los comités de apoyo en la gestión de la institución (científico, ética).
- Falta de aprobación e implementación del organigrama institucional.
- Falta de aprobación e implementación de manual de funciones.
- Falta de reglamento interno de la institución.
- Escases de materiales de producción científica.
- Escases de nuevos protocolos de investigación.
- Carencia de una sala situacional.
- Hacinamiento en todos los servicios.
- Sitio Web y Revista científica desactualizados.

4.2.2 Análisis Externo

Comprende los siguientes factores:

OPORTUNIDADES.

- Incremento en la incidencia de patologías infecciosas en la región y el país.
- Escasa producción científica sobre patologías tropicales e infecciosas en Bolivia.
- Alta demanda de los servicios que presta CENETROP (diagnósticos, producción de biológicos, capacitaciones, entrenamientos, etc.).
- Requerimiento de capacitaciones por técnicos y profesionales de otras especialidades.

- Existencia de instituciones nacionales e internacionales dispuestas a trabajar en el campo de la cooperación con CENETROP.
- Revistas científicas nacionales e internacionales deseosas de publicar artículos referidos al comportamiento de diferentes patologías en Bolivia.
- Disponibilidad de estudiantes universitarios para pasantías en la institución.
- Oferta cursos de actualización por diferentes instituciones nacionales e internacionales en diversos temas.

AMENAZAS.

- Competencia de otros laboratorios locales y nacionales.
- Insensibilidad de autoridades nacionales y locales.
- Falta de presupuesto asignado para la vigilancia de las diferentes patologías por partes de los programas nacionales

4.2.3 Principios y Valores Institucionales

El CENETROP tiene como principios fundamentales los siguientes valores:

1. **Calidad**: como una cultura o filosofía de vida donde prevalece la satisfacción a la sociedad y el mejoramiento continuo. La calidad deber estar en las personas, los insumos y procesos de toda actividad.
2. **Equidad**: como la ampliación de oportunidades de acceso al conocimiento a todos los sujetos y comunidades con el fin de mejorar sus condiciones de vida.
3. **Eficiencia**: como el compromiso para el uso óptimo de los recursos físicos, financieros, humanos y de tiempo para cumplir las acciones propias de una institución comprometida con el desarrollo local, departamental y nacional.
4. **Pluralismo**: entender que el CENETROP como una institución tolerante, no discriminada y que pretende la inclusión de hombres y mujeres independientemente de su pertenencia social, étnica, cultural, política o religiosa.

5. **Humanismo:** entender al ser humano y su desarrollo integral como el elemento fundamental de todas las acciones de la sociedad, con el respeto absoluto a las dimensiones social, étnica, cultural, política y religiosa.
6. **Compromiso Social:** El CENETROP actuará con un espíritu solidario a favor de los sectores más vulnerables del conjunto social y en defensa y desarrollo de la democracia, el interés público, la igualdad, libertad y la justicia.

4.2.4 Misión

CENETROP Es un centro nacional de medicina tropical con actividades clínicas, laboratoriales, epidemiológicas, enseñanzas e investigación con personal calificado, con el objetivo de mejorar permanentemente el conocimiento integral de las patologías infecciosas en Bolivia, apoyando a las políticas y programas nacionales del Ministerio de Salud y asesorando a otras instituciones sanitarias nacionales y extranjeras con el objetivo de lograr el control y vigilancia de enfermedades infecciosas en beneficio de la población boliviana

4.2.5 Visión

Convertirse en la institución rectora en el área de la medicina infecciosa y tropical a nivel nacional con infraestructura de alta tecnología y recursos humanos calificados, permanentemente actualizados, que proporcione a la comunidad información válida y confiable; para realizar atenciones médicas adecuadas métodos laboratoriales específicos usando datos epidemiológicos de la investigación en el control y vigilancia de las enfermedades infecciosas y tropicales favoreciendo y promocionando la salud del pueblo boliviano

4.3 Objetivos y Estrategias Institucionales

Mejorar permanentemente el conocimiento integral de las patologías infecciosas en Bolivia, apoyando a las políticas y programas nacionales del Ministerio de Salud en la prevención de enfermedades y asesorando a otras instituciones sanitarias nacionales y extranjeras para el control y vigilancia de las enfermedades infecciosas en beneficio de la población boliviana.

Estrategias:

- ✓ Aportar con información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS), SNIS y Epidemiología a nacional y departamental.
- ✓ Mantener e Implementar actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades transmisibles.
- ✓ Articular acciones entre sectores para incidir en los factores de riesgo.
- ✓ Elevar la eficiencia de los procesos de apoyo a la formación, investigación e interacción.
- ✓ Integrar redes de cooperación y propiciar alianzas estratégicas.
- ✓ Elevar el nivel de coordinación entre los componentes del Ministerio de Salud.
- ✓ Fortalecer la investigación científica y tecnológica.

4.4 Diseño del Plan

Comprende la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, de acuerdo al siguiente detalle:

4.4.1 Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

| PILARES DEL PDES | METAS DEL PDES | RESULTADOS |
|------------------|---|---|
| 3 | Meta 1: Acceso Universal al Servicio de Salud | 10. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades transmisibles. |
| | | 11. Se ha reducido la incidencia de casos y defunciones de enfermedades no transmisibles |
| | | 12. Al menos 90% de los establecimientos de salud reportan información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS). |

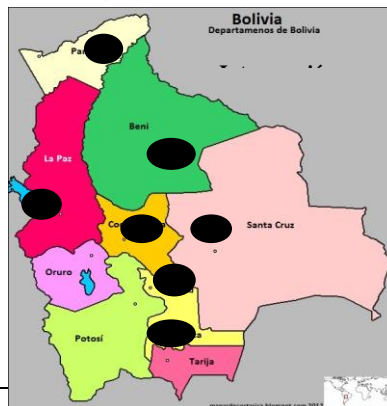
4.4.2 Programación de acciones por resultado

| ACCIONES | Línea Base | Indicadores de Proceso | Unidad Organizacional | Meta | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------------|---|-----------------------|------|------|------|------|------|------|
| 1. Desarrollar estrategias integrales de apoyo a los programas nacionales de control y vigilancia de las enfermedades transmisibles | 5% | 30% de apoyo a programas nacionales de control de vigilancia de | CENETROP | 25% | 5% | 10% | 15% | 20% | 25% |

| | | | | | | | | | |
|---|-----|---|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| emergentes que causan síndromes febriles y centro de referencia nacional de las patologías virales, parasitarias y micológicas. | | enfermedades transmisibles emergentes. | | | | | | | |
| 2. Implementar programas nacionales con investigación y actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles, en beneficios de la población boliviana. | 10% | 40% de implementación de programas nacionales con investigación, prevención y diagnóstico de enfermedades no transmisibles. | CENETROP | 25% | 5% | 10% | 15% | 20% | 25% |
| 3. Implementar sistemas de información actualizada y oportuna para reportar información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS) | 40% | 50% de reportes sistemas de información actualizada al SUIS, SNIS, Epidemiología Nacional y Departamental | CENETROP | 80% | 50% | 60% | 65% | 75% | 80% |

4.4.3 Territorialización de acciones

El CENETROP, es un Centro Nacional de Enfermedades Tropicales de referencia Nacional, en la prevención de enfermedades febriles y su acción es en todo el territorio nacional, con los programas y proyectos priorizados que han sido identificados.



El Estado Plurinacional de Bolivia está dividida en nueve (9) departamentos, por sus principales características geográfica se divide en tres zonas: Altiplano en el oeste, valles templados y llanos orientales en las tierras bajas del oriente boliviano, de acuerdo con los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012 en Bolivia existen 340 municipios, de los cuales en La Paz se encuentran (87 municipios), Beni (20 municipios), Pando (15 municipios), Cochabamba (47 municipios), Oruro (35 municipios), Potosí (40 municipios), Tarija (11 municipios), Chuquisaca (29 municipios) y Santa Cruz con 56 municipios autónomos.

Por las condiciones climatológicas y topográficas propias habitan los vectores “Dengue, Chikungunya, Zica, Leptospirosis, Virus Influenza, Hantavirus y Fiebre Hemorrágica Boliviana” transmisores de enfermedades febriles.

De los siete departamentos intervenidos por el CENETROP a nivel nacional (Pando, Beni, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija), se han recibido aproximadamente 15.000 muestras de enfermedades febriles en la gestión 2015, de una población total de habitantes de 10.027.254 (Fuente CNPV 2012), en la mayoría de los casos las poblaciones se encuentran en áreas rurales y dispersas con caminos intransitables en época de lluvias, considerando la densidad de población de 9.13 hab/Km².

4.4.4 Articulación competencial

| ACCIONES | COMPETENCIAS | | | | ACTORES | | |
|--|--------------|-----|-----|-------|-------------|-------------|-------|
| | MS | GAD | GAM | OTROS | COOPERACIÓN | MINISTERIOS | OTROS |
| 1. Desarrollar estrategias integrales de apoyo a los programas nacionales de control y vigilancia de las enfermedades transmisibles emergentes que causan síndromes febriles y | E | E | | | CO | | |

| | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|----|--|--|
| centro de referencia nacional de las patologías virales, parasitarias y micológicas. | | | | | | | |
| 2. Implementar programas nacionales con investigación y actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles, en beneficios de la población boliviana. | E | E | | C | CO | | |
| 3. Implementar sistemas de información actualizada y oportuna para reportar información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS) | C | E | | | C | | |

4.4.5 Roles de actores

| ACCIONES | ROLES DE ACTORES | | | | |
|---|------------------|----------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| | Universidad | Sector Privado | Organizaciones Territoriales | Organizaciones Social Cooperativa | Otros Actores |
| 1. Desarrollar estrategias integrales de apoyo a los programas nacionales de control y vigilancia de las enfermedades transmisibles emergentes que causan síndromes febriles y centro de referencia nacional de las patologías virales, parasitarias y micológicas. | C | C | C | | |
| 2. Implementar programas nacionales con investigación y actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles, en beneficios de la población boliviana. | C | C | C | | |

| | | | | | |
|---|--|----|--|--|---|
| 3. Implementar sistemas de información actualizada y oportuna para reportar información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS) | | CO | | | C |
|---|--|----|--|--|---|

4.4.6 Elaboración del presupuesto plurianual quinquenal en Bs.-

| ACCIONES | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 1. Desarrollar estrategias integrales de apoyo a los programas nacionales de control y vigilancia de las enfermedades transmisibles emergentes que causan síndromes febriles y centro de referencia nacional de las patologías virales, parasitarias y micológicas. | 2.000.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 2. Implementar programas nacionales con investigación y actividades de prevención, detección temprana, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no transmisibles, en beneficio de la población boliviana. | 2.000.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 3. Implementar sistemas de información actualizada y oportuna para reportar información al Sistema Único de Información en Salud (SUIS) | 150.000 | 200.000 | 250.000 | 250.000 | 250.000 |

5 GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Comprende tres aspectos: i) presencia de amenazas sobre la región o territorio, ii) sensibilidad territorial, y iii) capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de desarrollo integral (programas y proyectos).

ANÁLISIS DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

| Jurisdicción territorial: Departamental | | | | |
|--|------------------------------------|---|--------------------------------|---|
| Índice de Riesgo Municipal: | | | | |
| Amenaza | Valor Actual | Análisis territorial y socio cultural del índice | | |
| Incendio Forestales | Alto | Chaqueo en épocas de sequías, ampliación de la frontera agrícola, disminución de los recursos forestales. | | |
| Sequía | Medio | Disminución de producción de la frontera agrícola | | |
| Inundación | Medio | Caminos intransitables para el desplazamiento a los municipios, enfermedades de la población. | | |
| Sector | Sensibilidad | Amenaza | Capacidad de Adaptación | Índice de Vulnerabilidad Sectorial |
| 1 Salud | 0.6 | 0.5 | 1 | 0.1 |
| Sector | Nº de programas y proyectos | Nº de Beneficiarios | Inversión en Bs | Capacidad de Adaptación |
| 1 Salud | 1 | 15.000 | 400.000 | Alto |
| Totales | 1 | 15.000 | 400.000 | Alto |

6 APROBACIÓN DE LOS PLANES

La aprobación del PEI de la entidad bajo tuición o dependencia del Ministerio de Salud se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

El PEI aprobado será remitido directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.

La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a la entidad.

7 Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

11.1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Para dar continuidad al nuevo modelo de gestión pública, se debe contar con servidores públicos con formación técnica, ética, con un alto compromiso y que luchen contra la corrupción, a fin de que los recursos públicos efectivamente se destinen al bien común y no vayan en beneficio de pocas personas que usan lo público para sus intereses particulares. Esto comprende mecanismos de evaluación que incluyan el reconocimiento de los servidores públicos

comprometidos con el logro de Resultados del Plan, así como sanciones efectivas a actos comprobados de corrupción.

Para lograr una gestión pública transparente y una cultura de cero tolerancia a la corrupción, las instituciones y empresas públicas deben contar con personal capacitado para prevenir, denunciar y sancionar según corresponda los delitos de corrupción. Por su parte, la ciudadanía en general debe participar en el ejercicio del control social, lo que implica el seguimiento a resultados y el uso eficiente de recursos públicos, así como realizar las denuncias ante las instancias que correspondan.

Los Resultados hacia el 2020 son los siguientes:

| Meta | Resultados |
|--|---|
| Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. | 3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien. 6. Se ha institucionalizado en la entidad la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos. 7. Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación. |

Para lograr estos Resultados, se continuará transparentando la información y promoviendo el control social, a través de las rendiciones públicas de cuentas, pero también se desarrollarán nuevas Acciones, como la implementación de un nuevo modelo de servicio público y la introducción de tecnologías de comunicación e información.

Las principales Acciones se detallan a continuación:

- ✓ Realizar programas de formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Promover y supervisar la implantación gradual del nuevo modelo de la Carrera Administrativa en la institución.
- ✓ Generar alianzas interinstitucionales para potenciar la gestión de calidad y sistematizar las mejores prácticas en la Administración Pública, para su premiación y replica en las entidades públicas.

- ✓ Consolidar una gestión transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.